

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23657 BRUFAU, OBIOL, MOYA & ASS., S. L. P.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORMI LAB, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de las sociedades Brufau, Obiol, Moya & ASS., Sociedad Limitada Profesional y Formi Lab, Sociedad Limitada Profesional, en sesión celebrada el 30 de junio de 2010, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción de Formi LAB, Sociedad Limitada Profesional por Brufau, Obiol, Moya & ASS., Sociedad Limitada Profesional y consiguiente extinción por disolución sin liquidación de la absorbida Formi Lab, Sociedad Limitada Profesional y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la absorbente Brufau, Obiol, Moya & ASS., Sociedad Limitada Profesional, que adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida por sucesión universal.

Esta fusión se acoge a lo previsto en el art. 42 (acuerdo unánime de fusión) y el artículo 49 (absorción de sociedad íntegramente participada) de la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión que se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión a oponerse durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión conforme los artículos 43 y 44 de la Ley.

Barcelona, 1 de julio de 2010.- Presidente del Consejo de Brufau, Obiol, Moya & ASS., Sociedad Limitada Profesional, Agustí Obiol Sánchez. Presidente del Consejo de Formi Lab, Sociedad Limitada Profesional, Juan Franco Poblet.

ID: A100054873-1